

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **SUCESION**

Radicación 41001-31-10-001-2011-00601- 00 Demandante MARIO EVER SALAZAR MEDINA

Causante VICTOR MARIA SALAZAR

Neiva, Diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud que la parte actora acredito él envió de la documentación requerida en escrito precedente, el Despacho se dispone oficiar al Jefe de la División de Cobranzas de la Administración de Impuestos y Aduanas "DIAN" de la ciudad, para que se sirva suministrar dentro del término de veinte (20) días la información de que trata el Art. 844 del Estatuto Tributario, so pena de continuarse con el presente asunto de conformidad con la norma en cita. Por Secretaria contabilicen los respectivos términos.

A la referida comunicación adjúntese los documentos arrimados en precedencia.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza